



R- DNAT - 2017 – 0704

Salta, 24 de mayo de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.358/2017

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevada por la alumna Ayelen Ileana Díaz LU: 413.136, mediante la que solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, por las asignaturas correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, ambas carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de materias aprobadas y/o regularizadas en Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 para la Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 se requiere el parecer de la Escuela de Biología en tal sentido;

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN;

Que, a fs. 7 la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología aconsejan otorgar equiparación de materias de acuerdo a lo expresado por cada cátedra;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna Ayelen Ileana Díaz LU: 413.136, equiparación total entre las asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 y Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013.

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006		Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013
LU: 413.141-		LU: 413.136
ZOOLOGIA GENERAL – nota: 6 (seis) – Libro: 2012F – Acta 403.	por	ZOOLOGIA – nota: 6 (seis)
QUIMICA GENERAL – nota: 8 (ocho) – Libro: 2012P – Acta: 0098.	por	QUIMICA GENERAL – nota: 7 (siete)
QUIMICA INORGANICA – nota: 7 (siete) – Libro: 2016F – Acta: 0041.	por	QUIMICA ORGANICA – nota: 6 (seis)
QUIMICA ORGANICA – nota: 6 (seis) – Libro: 2016F – Acta: 0591	por	Examen de Suficiencia en traducción de idioma ingles – nota: 10 (diez)
INGLES – nota: 10 (diez) – Libro: 2015F – Acta: 0403.	por	



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0704

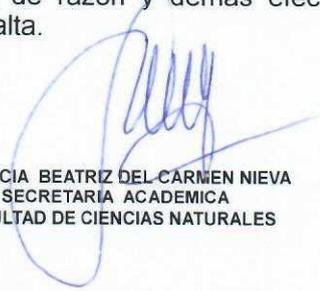
Salta, 24 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.358/2017

ARTICULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Química General, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS